



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2023017027 DEL 27 DE ABRIL DE 2023

«Por la cual se hace un Encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal»

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
– INVIMA

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el Decreto 2078 de 2012, Decreto 0580 de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Doctora **MIRIAM DEL CARMEN SAN MIGUEL CANTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.489.406, se encuentra nombrada en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137 Grado 19, de la Oficina de Atención al Ciudadano, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA.

Que mediante Resolución No 2023015106 del 17 de abril de 2023, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MIRIAM DEL CARMEN SAN MIGUEL CANTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.489.406, a partir del 02 de mayo de 2023 y hasta el 23 de mayo de 2023, con fecha programada de reintegro el 24 de mayo de 2023.

Que el artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019 establece: "Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el servidor **FABIO RICARDO MOSQUERA LUENGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.814, desempeña el empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Atención al Ciudadano- Grupo de Trámites y Servicios.

Que, una vez revisada la hoja de vida del servidor **FABIO RICARDO MOSQUERA LUENGAS** se determinó que posee el perfil y la experiencia que exige el cargo de Jefe de Oficina, Código 0137 Grado 19, de la Oficina de Atención al Ciudadano, en consecuencia, cumple con los requisitos que establece la Ley para ser encargado.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Jefe de Oficina, Código 0137 Grado 19, de la Oficina de Atención al Ciudadano, al servidor **FABIO RICARDO MOSQUERA LUENGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.814, quien actualmente desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Atención al Ciudadano- Grupo de Trámites y Servicios, del 2 al 23 de mayo de 2023, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo y sin diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar de manera inmediata la presente decisión al servidor **FABIO RICARDO MOSQUERA LUENGAS**, por el medio más expedito.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo para lo de su competencia a la Oficina de Atención al Ciudadano, a las Coordinaciones de los Grupos de: Trámites y Servicios, Soporte Tecnológico, Gestión Administrativa, y Financiero y Presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: Los efectos de la presente resolución regirán de conformidad con las fechas contempladas en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 de abril de 2023.


MARIELA PARDO CORREDOR
Directora General (E)

Proyectó: Angely Merchán Guzmán
Aprobó: Gladys Montoya García
Revisó: Melitza Vélez
Verificó: Joimer Toro.